ALCALDÍA DE GACHETÁ	ACTA DE CUMPLIMIENTO / PARCIAL / FINAL / SUPERVISION	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 03

CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE GACHETÁ
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	ARRENDAMIENTO-101 -2026
CLASE DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL USO, GOCE Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y DEL ALMACÉN GENERAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL
FECHA SUSCRIPCIÓN:	29 de enero de 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	29 de enero de 2026 - 2026000110
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N/A
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N/A
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.976.000,00
ADICIÓN No. 01	N.A.
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ADICIÓN EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR ADICIÓN	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.976.000,00
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: mediante ONCE (11) PAGOS, mensuales vencidos cada uno por un valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 1.360.000,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA INICIO	1 de febrero de 2026
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	N.A.
FECHA TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
PRORROGA No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PRORROGA EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR PRORROGA	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS POR PRORROGA	N.A.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE SUSPENSIÓN EN EL SECOP	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR SUSPENSIÓN Y REINICIO	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS POR PRORROGA	N.A.
CESIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A.
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL DE GACHETÁ
NIT.	832.003.526-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ALBERTO MONCADA
C.C.	3.210.286
ACTA DE RECIBO	

CUMPLIMIENTO	PARCIAL	X	FINAL	

En el municipio de GACHETÁ departamento de CUNDINAMARCA, a los	**14 de abril de 2026**

Nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presente acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL:	1 de febrero de 2026 a 28 de febrero de 2026

El contratista desarrolló las siguientes actividades o ítems de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 01: ENTREGAR EL INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO EN LA FECHA CONVENIDA

AVANCES

- Se verifica que el contratista entregó el inmueble arrendado en la fecha convenida, cumpliendo la obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 02: ENTREGAR EL INMUEBLE EN BUEN ESTADO, QUE GENERE SEGURIDAD Y SANIDAD

AVANCES

- Se confirma que el contratista entregó el inmueble en buen estado, que genera seguridad y sanidad, cumpliendo la obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 03: PONER A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO ARRENDATARIO LOS SERVICIOS

AVANCES

- Se constata que el contratista puso a disposición del municipio los servicios requeridos según lo establecido en el contrato.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 04: MANTENER EN EL INMUEBLE LOS SERVICIOS Y LAS COSAS ADICIONALES EN BUEN ESTADO

AVANCES

- Se validó que el contratista mantuvo en el inmueble los servicios y las cosas adicionales en buen estado, cumpliendo la obligación; no fue necesario realizar reparaciones para la vigencia del presente informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 05: PERMITIR EL USO DEL BIEN OBJETO DE ARRENDAMIENTO EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS Y CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE POSEA

AVANCES

- Se verifica que el contratista permitió el uso del bien objeto de arrendamiento en las condiciones exigidas y con los servicios públicos que posee, cumpliendo la obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 06: GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DE ARRENDAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN PARA EL CUAL SE TOMA EN ARRENDAMIENTO Y ENTREGA EN BUENAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y USOS CONEXOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE SU FUNCIONAMIENTO Y EL USO NORMAL

AVANCES

- Se confirma que el contratista garantizó el buen funcionamiento de los bienes objeto de arrendamiento para el cumplimiento del fin para el cual se toma en arrendamiento y entrega en buenas condiciones de seguridad, con los servicios públicos y usos conexos en óptimas condiciones, cumpliendo la obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 07: EL ARRENDADOR DEBE REALIZAR TODAS LAS REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS, EXCEPTO LAS LOCATIVAS, LAS CUALES CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, SALVO QUE LOS DETERIOROS QUE LAS HAN HECHO NECESARIAS PROVINIERAN DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, O DE LA MALA CALIDAD DE LA COSA ARRENDADA, EN TAL CASO ESTARÁN A CARGO DEL ARRENDADOR

AVANCES

- Se constata que el contratista, para la vigencia del presente informe, no realizó reparaciones.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 08: EL ARRENDADOR SE OBLIGA A LIBRAR AL MUNICIPIO DE TURBACIÓN O EMBARGO EN EL GOCE DEL BIEN INMUEBLE ARRENDADO

AVANCES

- Se validó que el contratista libró al municipio de turbación o embargo en el goce del bien inmueble arrendado, cumpliendo la obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 09: EL ARRENDADOR SE COMPROMETE A NO PERTURBAR EL USO O GOCE QUE LA LEY LE OTORGA AL MUNICIPIO

AVANCES

- Se verifica que el contratista no perturbó el uso o goce que la ley otorga al municipio, cumpliendo la obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 10: SIN EL CONSENTIMIENTO DEL MUNICIPIO, EL ARRENDADOR, NO PUEDE ALTERAR EL BIEN INMUEBLE ARRENDADO, NI HACER OBRAS O TRABAJOS QUE IMPIDAN O PERTURBEN EL USO DEL MISMO

AVANCES

- Se confirma que el contratista no alteró el bien inmueble arrendado, ni hizo obras o trabajos que impidan o perturben el uso del mismo sin el consentimiento del municipio, cumpliendo la obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 11: REPONER LOS BIENES OBJETO DE ARRENDAMIENTO QUE NO CUMPLAN O QUE CUMPLAN EN FORMA DEFICIENTE EL FIN PARA EL CUAL SE TOMARON EN ARRENDAMIENTO

AVANCES

- Se constata que el contratista repuso los bienes objeto de arrendamiento que no cumplieron o que cumplieron en forma deficiente el fin para el cual se tomaron en arrendamiento, cumpliendo la obligación; no fue necesario para la vigencia del presente informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 12: GARANTIZAR ACCESO A LAS PERSONAS DESIGNADAS POR EL MUNICIPIO EN CASO DE UN POSIBLE MANTENIMIENTO

AVANCES

- Se validó que el contratista garantizó acceso a las personas designadas por el municipio en caso de un posible mantenimiento, cumpliendo la obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 13: PRESENTAR OPORTUNAMENTE Y EN FORMA DEBIDA LAS CUENTAS DE COBRO JUNTO CON EL PAGO DE ADMINISTRACIÓN CUANDO CORRESPONDA

AVANCES

- Se verifica que el contratista presentó el presente informe para cubrir la vigencia del mes de febrero.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 14: LAS DEMÁS AFINES A LAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS Y AL OBJETO DEL CONTRATO

AVANCES

- Se confirma que al contratista no se le delegó más actividades por parte del supervisor para la vigencia del presente informe.

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		1	de	11
Factura o documento Equivalente No.	PSM249	14 de abril de 2026	Valor:	$ 1.360.000,00
Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	14 de abril de 2026			
(Sólo para compraventa y suministro) Ingreso Almacén	Número	N.A.	Fecha	N.A.

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNÉTICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACIÓN. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTÍAS, HACER RELACIÓN DE LAS PÓLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN
Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato
Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.976.000,00	
PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		$ 0,00
VALOR PRESENTE PAGO		$ 1.360.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 13.616.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 14.976.000,00**	**$ 14.976.000,00**

RELACIÓN DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1		
PAGO No. 2		
PAGO No. 3		
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
PAGO No. 6		
PAGO No. 7		
PAGO No. 8		
PAGO No. 9		
PAGO No. 10		
PAGO No. 11		
TOTAL		**$ 0,00**

RUBRO PRESUPUESTAL:	FUENTE:	META:	CPC:	VALOR:
2.1.2.02.02.007 - SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	120202 - LEY 99/93 LD 10%	N.A.	72111 - SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA, RELATIVOS A BIENES	**$ 1.360.000,00**

			INMUEBLES RESIDENCIALES (VIVIENDA) PROPIOS O ARRENDADOS	
TOTAL				**$ 1.360.000,00**

OBSERVACIONES:

Ninguna.

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**
14	04	2026



FIRMA DEL SUPERVISOR

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN

SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL